



Comedores Económicos del Estado Dominicano

Santo Domingo Este, República Dominicana
"AÑO DE LA INNOVACION Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME PERICIAL JUSTIFICATIVO, QUE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD, LA UTILIZACION DEL PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE URGENCIA, PARA LAS COMPRAS Y CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS NECESARIOS PARA EL REABASTECIMIENTO DE LOS ALMACENES DE LOS COMEDORES ECONOMICOS A TRAVES DE LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS, BEBIDAS, ARTÍCULOS DESECHABLES Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA, CON NÚMERO DE REFERENCIA CEE-PU-001-2019.

Por este medio tenemos a bien informarles que el Equipo de Peritos de los **COMEDORES ECONÓMICOS DEL ESTADO DOMINICANO**, para la Elaboración del Informe Pericial Justificativo, para la recomendación a la máxima autoridad estará compuesto por los Encargados de Almacén de Alimentos, Encargado de Cocinas Móviles, Sección de Almacén de Suministros, División de Servicios Generales, de Control de Calidad, encargado de Transportación, integrado por los señores, **ISAURA JIMÉNEZ ESPINO, DANIEL CASILLA BRIOSO, ANA TERESA CUEVAS SOLIS, ISMAEL SILVERIO GARCIA, INGRID PAREDES, MANUEL ARTURO SOCIAS y JORGE LUIS VERAS CRUZ**, respectivamente, domiciliados y residentes para los fines del presente informe en la Avenida Presidente Estrella Ureña, Esquina San Vicente de Paúl, Municipio Santo Domingo Este, Provincia Santo Domingo.

"Los técnicos (PERITOS) designados por el Comité de Compras y Contrataciones de los Comedores Económicos del Estado Dominicano, tienen a bien informarle al señor Director General, que de acuerdo con las verificaciones y comprobaciones realizadas en la última semana de diciembre del 2018, en los diferentes almacenes de alimentos, bebidas, almacenes de provisiones de artículos desechables y de limpieza en general y de todo tipo de enseres para la preparación y cocción de alimentos, pudimos comprobar que a la fecha del presente informe, los mismos se encuentran desabastecidos en su totalidad y en los actuales momentos no contamos con los artículos necesarios para satisfacer las necesidades inmediatas de los usuarios nuestros quienes diariamente acuden a las diferentes instalaciones nuestras en todo el país en busca de alimentos, por lo que, de no reabastecemos rápidamente a partir del mes de enero del 2019 estas personas que ameritan de la atención estatal, no podrán recibir dichos servicios razón por la cual debemos de reabastecer nuestros almacenes con carácter de urgencia de todos los alimentos necesarios que nos permita cumplir con la responsabilidad a cargo de esta institución".

En el Municipio de Santo Domingo Este, Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los tres (03) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019).

POR LOS TÉCNICOS (PERITOS) DESIGNADOS:


ISAURA JIMÉNEZ ESPINO


DANIEL CASILLA BRIOSO


ANA TERESA CUEVAS SOLIS


ISMAEL SILVERIO GARCIA


INGRID PAREDES


MANUEL ARTURO SOCIAS


JORGE LUIS VERAS CRUZ



POR EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES:



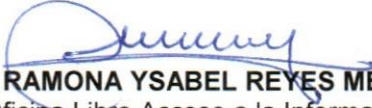
LIC. ROSA EMILIA LANTIGUA TAVERA
En Representación del Director



LIC. JOSE ALBERTO TORRES
Enc. Dpto. Administrativo-Financiero



LIC. JULIO CESAR GOMEZ ALTAMIRANO
Asesor Legal



DRA. RAMONA YSABEL REYES MENA
Enc. Oficina Libre Acceso a la Información.



LICDA. MIRLA ALTAGRACIA OZUNA MORLA
Enc. División de Planificación y Desarrollo.